

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 28 de septiembre de 2017. LUGAR Y FECHA: ORDEN No.: OC/LG/1001/0119/2017 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT ALEXIS GAMERO PINEDA 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ LÍNEA: CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CÓDIGO UNIDAD DE PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL MARCA/ CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) MOTOCICLETA NUEVA MODELO: YBR15G, CON LAS SIGUIENTES CARACTER(STICAS: • AÑO 2018 COLOR NEGRO COMBUSTIBLE GASOLINA DISCO DE FRENO DELANTERO Y TRASERO DE TAMBOR LI ANTAS TUBUI ARES TODO TERRENO ARRANQUE ELÉCTRICO Y PEDAL SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS TRANSMISIÓN DE CINCO VELOCIDADES ASIENTO PARA DOS PERSONAS CON PARRILLA TRASERA PROTECTOR DE SILVIN DOBLE PROPÓSITO CHINDRADA 125 CC 25100000 61105 UNIDAD YAMAHA/CHINA 2,225.00 2,225.00 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 12 L INCLUYE: DIEZ REVISIONES GRATIS · GARANTÍA DE DOS AÑOS Ó 24,000 KILÓMETROS DE RECORRIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN EN LAS PARTES INTERNAS DEL MOTOR MANUAL DE USUARIO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS CASCO BAJO NORMA • TRÁMITES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OTROS ACTOS CONEXOS, PARA EFECTOS DE LA RESPECTIVA PLACA NACIONAL, Y TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EL DÍA DE ENTREGA DE LA MOTOCICLETA INCLUIRÁ UN GALÓN DE GASOLINA Y SU ACEITE DE MOTOR. CONTACTO: EMILIO CHÁVEZ, TELÉFONO: 2248-9663 MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 2,225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL, A FIN DE CONTAR CON EL MEDIO NECESARIO PARA LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO COMO EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE DE LOS PROGRAMAS (JÓVENES CON TODO), (ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA) Y LA CORESPONDENCIA QUE SE GENERE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/1001/0052/2017 (07-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0119/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y ORDEN DE PEDIDO
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B
1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

JOS. BO. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

RECIDIORO:

NIGA

REVISADO POR:

VIGA

REFERENCIA: OC/LG/1001/0119/2017